



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

00:27:50 Solicita el uso de la plataforma del Delegado del M.P. Puzibó para indicar que en su

**BLOQUE
CACIQUE NUTIBARA**

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
27	07	2015		08:30 a.m.	02:05 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
-------------------------------	------------------------	---

CÓDIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
16.357.144	Diego Fernando Murillo Bejarano		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Ana Fenney Ospina Peña
Defensor	Consuelo Iveth Parra Velandia
Representantes de Víctimas	María Eugenia Escobar Hernández Lucía Gómez Gómez Gilberto Antonio Díaz Serna Álvaro de Jesús Londoño Gutiérrez Ramiro Alberto Toro Jaramillo Alma Patricia Rincón Ramírez Luis Fernando Agudelo Gómez Luis Fernando Barrera Restrepo Andrés Bohórquez Orozco (Corporación Forjando Futuros) Oscar Alberto Correa (Corporación Jurídica Libertad representa IPC) Sebastián Escobar Uribe representantes de los hermanos Mario Calderón y compañera permanente de Jaime Garzón Eduardo Carreño Wilches representa a Piedad Córdoba Ruiz
Ministerio Público Delegado J y P)	00:43:28 - Doris Noreña Flórez



VICTIMAS	
-----------------	--

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
Se registraron en un listado independiente en el que plasmaron su nombre y documento de identidad		

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

**Hora de inicio de la primera sesión
08:30 a.m.**

00:01:20 La Sala verifica la presencia de las partes e intervinientes. Deja constancia que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas no asiste porque está desempeñando otras tareas propias de su cargo.

00:10:15 El Dr. Andrés Bohórquez de la Fundación Forjando Futuros referencia las víctimas que representa y los poderes que soportan dicha representación.

00:17:20 La Sala le reconoce personería para actuar al representante de víctimas por la Corporación Forjando Futuro, Dr. Jaime Andrés Bohórquez Orozco, con la anotación de que queda a la espera que se realice la respectiva acreditación de dichas víctimas ante la Sala.

00:18:30 Se continua con las solicitudes de reconocimiento de víctimas por parte de sus representantes:

00:19:00 La Dra. María Eugenia Escobar solicita se le reconozca personería jurídica para actuar como representante de víctimas, que se reconozca de manera definitiva como víctimas a aquellas personas que fueron acreditadas como tal ante la Fiscalía, que además se le autorice correr traslado de las carpetas que contienen los patrones de criminalidad, el listado de las víctimas y los respectivos poderes a los demás sujetos procesales.

00:22:18 Relación de víctimas del patrón de criminalidad de Homicidios.

00:29:20 Relación de víctimas del patrón de criminalidad de Desaparición Forzada.

00:30:50 Relación de víctimas del patrón de criminalidad de Desplazamiento Forzado.

00:40:51 Relación de víctimas del patrón de criminalidad de Tentativa de Homicidio, Violencia de Género y Tortura, Secuestro, Hurto y Reclutamiento Ilícito.

Hace entrega de las evidencias referenciadas, compuestas por los listados de las víctimas tal como fueron relacionados en cada uno de los patrones de criminalidad, al igual que un CD con archivos en Word que contiene lo mencionado en audios.

00:43:25 Hace su presentación la Representante del Ministerio Público.

La Magistratura le recuerda a las partes en general, que la audiencia está programada todos los días a partir de las 8:00 a.m., para que lo tengan presente y eviten generar contratiempos durante el transcurso de la audiencia.

00:44:00 Seguidamente hace su intervención la Dra. Lucía Gómez Gómez en el mismo sentido que lo hizo quien la antecedió.

00:46:35 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Desaparición Forzada.

00:51:00 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Desplazamiento Forzado.

01:02:10 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Violencia basada en Género.

01:02:35 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Homicidios Múltiples.

01:05:50 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Homicidios en Medellín.

01:06:50 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Homicidios Selectivos en Antioquia.

Hace entrega de las evidencias referenciadas, compuestas por dos carpetas, una marcada como listado de víctimas, tal cual fueron relacionados en cada uno de los patrones de criminalidad, y la otra como patrón de desplazamiento forzado, en 163 y 244 folios respectivamente.

01:16:40 Interviene el Dr. Gilberto Antonio Díaz Serna, en el mismo sentido que las anteriores, y aduce que no tiene todos los poderes de las víctimas en el momento, por lo que sólo relacionará aquellos con los que cuenta.

01:18:20 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Desaparición Forzada.

01:22:00 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Desplazamiento Forzado.

01:22:15 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Homicidios.

Indica que sólo cuando cuente con todos los poderes y el reconocimiento de las víctimas hará entrega conjunta de estos, que lo será en posterior diligencia o en la audiencia de incidente, no obstante que algunos ya fueron entregados a la Fiscalía, por tanto, en esta audiencia no hace entrega de ninguna evidencia.

01:26:50 Interviene el Dr. Luis Fernando Agudelo Gómez, quien solicita se le autorice para correr traslado de los respectivos poderes, listado de víctimas y documentos de los hechos, a los demás sujetos procesales.

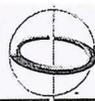
01:27:30 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Homicidios.

Aclara que dentro de estos hechos relacionó algunos por Lesiones Personales, que los tenía registrados de manera equivocada.

Solicita se le conceda un espacio para entregar debidamente foliados los respectivos poderes y demás documentos en la carpeta, dado que tuvo que realizar algunas modificaciones en la misma, por tanto, en esta sección no entrega ninguna evidencia.

01:47:50 Intervención del Dr. Ramiro Alberto Toro Jaramillo, representante de víctimas, manifiesta que hará entrega de 18 poderes y sustituciones de poderes, iniciando en el siguiente orden:

01:48:00 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Desaparición Forzada.



01:49:00 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Desplazamiento Forzado.

01:49:28 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Reclutamiento Forzado.

01:50:00 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Masacres en Medellín.

Efectivamente hace entrega de una carpeta compuesta por 27 folios, la cual se ordena marcar como carpeta con poderes del Dr. Ramiro Toro, e incorporar al proceso.

01:53:30 Intervención del Dr. Álvaro Londoño Gutiérrez, representante de víctimas.

01:55:30 Ante requerimiento del M.P., la doctora Lucía Gómez Gómez indica que oportunamente entregará un archivo magnético de las evidencias.

Continúa su intervención relacionando las víctimas como sigue:

01:57:23 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Desaparición Forzada.

01:59:00 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Desplazamiento Forzado.

02:05:40 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Homicidios.

Entrega una carpeta compuesta por 58 folios, que contiene poderes otorgados por las víctimas, se ordena anexarla al proceso, dijo que posteriormente lo entregará en CD.

02:12:30 Se decreta un receso de 15 minutos.

Hora de finalización de la primera sesión

10:43 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

11:15 a.m.

00:00:06 Se reanuda la audiencia

00:00:35 Interviene el Dr. Oscar Alberto Correa, en la misma forma que los anteriores.

00:01:10 Relación de víctimas del patrón de criminalidad por Desaparición Forzada.

00:03:00 Relación de víctimas del patrón de Desplazamiento Forzado (hecho priorizado).

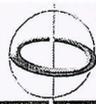
00:08:00 Hecho Colectivo de Connotación Nacional, donde es víctima el Instituto Popular de Capacitación.

Hizo entrega de los poderes relacionados en su intervención.

00:12:10 Interviene el Dr. Álvaro Londoño, aclarando un aspecto importante frente a lo enunciado por el Dr. Correa en lo que tiene que ver con la víctima de nombre Doris Margarita Villegas, en el sentido de que se sustituye el poder concedido por esta víctima.

00:17:20 La Sala recibió una carpeta en la que se incluye el poder otorgado por la señora Alba Inés Rendón Galvis al Dr. Oscar Alberto Correa, la que se ordena incorporar al proceso.

00:18:20 Culminada la intervención de los representantes de las víctimas, se concede el uso de la palabra a la señora Fiscal Delegada, Dra. Ana Fenney Ospina, quien al respecto manifiesta que hará referencia a diferentes temas que se abordarán en esta audiencia,



como es la operación Orión, las estrategias para combatir las Milicias en Medellín, referencia los enfrentamientos con el bloque Metro, y el contexto regional en que se cometieron los hechos que se imputaron y por los que se formulará cargos al postulado.

00:20:00 Primeramente alude al informe del investigador Fernando Idarraga Arismendi del 24 Julio de 2015, relacionado con el Inmueble denominado Eco-comercial S.A., sus titulares y la relación de estos con las bandas criminales y con el ex-congresista César Pérez García.

00:37:00 Entrevista del 23 de julio de 2015 rendida por la víctima Eder David Zapata Restrepo sobre las extorsiones y otras actividades que se realizaban para financiar los Comandos Armados del Pueblo -CAP- y algunos enfrentamientos con los milicianos de las FARC en la comuna trece de Medellín.

00:46:30 La Fiscalía corre traslado de dichos elementos de prueba los cuales entregará a la Sala en la última sección de la audiencia junto con otras carpetas de evidencias.

00:47:50 Informe de Investigador Héctor Parra Bonolis, sobre la Confrontación de las Milicias de los CAP con otros grupos ilegales por el poder en las comunas de Medellín, entre los años 2001 al 2003.

00:56:00 Sobre la presencia del bloque Metro en la ciudad de Medellín, y los problemas entre alias "Don Berna" y "Doble cero", refiere algunos apartes de la versión rendida por uno de los comandantes del bloque Pacífico de nombre Rodrigo Zapata Sierra, el 12 de abril de 2001. Se menciona igualmente la desaparición forzada de tres de los cabecillas, conocidos con los alias de "Nando, Carlos y Walter", hechos que fueron denunciados ante organismos internacionales.

01:13:30 Se decreta un receso de 30 minutos por la hora del almuerzo.

Hora de finalización de la segunda sesión

12:30 p.m.

Hora de inicio de la tercera sesión

01:05 p.m.

00:01:00 Se reanuda la audiencia

00:01:30 La señora Fiscal aclara los cargos imputados por las conductas punibles, respecto de las víctimas del hecho 139, Dolly Margarita Villegas Gómez, Omar de Jesús Villegas Gómez, Félix Antonio Villegas Mejía y Celsa Gómez Quintero.

00:10:30 La Sala interroga al postulado sobre una reunión que se realizó en una finca del municipio de Sopetrán (Antioquia), y la posible participación del ex-parlamentario César Pérez García en dicha reunión, a lo que éste responde que no recuerda.

00:13:12 Informe de investigación y transliteración de la obra "La huella invisible de la guerra", del taller o grupo de memoria histórica sobre los enfrentamientos y las incursiones de los grupos delincuenciales en la comuna trece de Medellín.

00:30:00 Exterminio o fin de los CAP - Publicación de prensa del 22 de octubre de 2002.

00:33:00 Relaciona las diferentes Operaciones que realizó la Fuerza Pública por orden Presidencial en la Comuna Trece de Medellín, para el año 2002.



Operación Otoño el 24 de febrero de 2002
Operación Contrafuego el 29 de febrero de 2002
Operación Mariscal, el 21 de mayo de 2002
Operación Potestad, el 15 de junio de 2002
Operación Antorcha, el 02 de agosto de 2002
Operación Orión 16 de octubre de 2002

00:41:00 Informe del CTI sobre estas y otras operaciones de la Fuerza Pública.

00:42:00 Informe acerca de la operación Orión y sobre versión libre del postulado DFMB.

00:49:40 Interviene la defensora del postulado para aclarar algunas inquietudes presentadas respecto a lo que acaba de argumentar la señora Fiscal, indicando que su representado podría explicar lo relativo al mapa que se acaba de presentar, dado que en la cárcel donde él se encuentra, no le es permitido el ingreso de estos documentos, además, porque desde el lugar donde se encuentra ubicado en la pantalla, no le es fácil observar el mismo.

00:50:50 Finalmente la Fiscal Delegada continúa su intervención con la lectura del informe de investigador sobre los Comandos Armados del Pueblo - CAP.

00:53:50 La doctora María Eugenia Escobar hace entrega de las carpetas mencionadas en su intervención, marcadas como carpeta de Homicidios en 174 folios, Desaparición Forzada 34 folios, Desplazamiento Forzado en 207 folios, Tentativas de Homicidio, Violencia de Género, Secuestro, Hurto, Reclutamiento Ilícito y otros 10 fls., las cuales se ordena incorporar al proceso.

00:56:00 Se termina la audiencia por el día de hoy, para continuarla el día de mañana como está programada.

Hora de finalización de la audiencia

02:05 p.m.

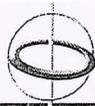
OBSERVACIONES

Entrega de evidencias

La doctora María Eugenia Escobar hace entrega de las carpetas mencionadas en su intervención, marcadas como carpeta de Homicidios en 174 folios, Desaparición Forzada 34 folios, Desplazamiento Forzado en 207 folios, Tentativas de Homicidio, Violencia de Género, Secuestro, Hurto, Reclutamiento Ilícito y otros 10 fls., las cuales se ordena incorporar al proceso, al igual que un CD con archivos en Word que contiene lo mencionado en audios.

La doctora Lucía Gómez Gómez hace entrega de las evidencias referenciadas, compuestas por dos carpetas, una marcada como listado de víctimas, tal cual fueron relacionados en cada uno de los patrones de criminalidad, y la otra como patrón de desplazamiento forzado, en 163 y 244 folios respectivamente.

Dr. Ramiro Alberto Toro Jaramillo, hace entrega de una carpeta compuesta por 27 folios, la cual se ordena marcar como carpeta con poderes del Dr. Ramiro Toro, e incorporar al proceso.



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellin

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

El Dr. Álvaro Londoño Gutiérrez, entrega una carpeta compuesta por 58 folios, que contiene poderes otorgados por las víctimas, se ordena anexarla al proceso, dijo que posteriormente hará entregará en formato CD.

Dr. Oscar Correa, entrega los poderes relacionados en su intervención, incluido el poder otorgado por la señora Alba Inés Rendón Galvis

La Dra. María Eugenia Escobar Hace entrega de las evidencias referenciadas, compuestas por los listados de las victimas tal como fueron relacionados en cada uno de los patrones de criminalidad, al igual que un CD con archivos en Word que contiene lo mencionado en audios.

DECISIÓN


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado